



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 528.-

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES Y AUTORIZA LA COMISIÓN DE LA OFICIAL ADMINISTRATIVA LETHICIA PAREDES SEQUEIRA PARA PRESTAR SERVICIO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 14 de diciembre de 2020

VISTO: El artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 34 de fecha 16 de enero de 2020, se designó a la Oficial Administrativa Leticia Paredes Sequeira como Jefa de Gabinete del Viceministro de Relaciones Económicas e Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que los funcionarios pertenecientes al Escalafón del Servicio Administrativo podrán ser comisionados para prestar servicios en otras áreas del Ministerio de Relaciones Exteriores, en virtud de lo establecido en los artículos 3°, 6° y 8° del Decreto N° 11544, de fecha 8 agosto de 2013 "Por el cual se reglamenta el Servicio Administrativo del Ministerio de Relaciones Exteriores".

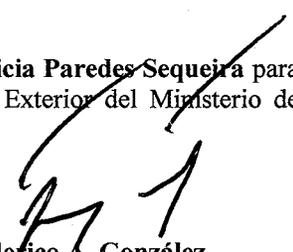
Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores facilitará el mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

- Art. 1° Dar por terminadas las funciones de la Oficial Administrativa **Leticia Paredes Sequeira** como Jefa de Gabinete del Viceministro de Relaciones Económicas e Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 2° Autorizar la comisión de la Oficial Administrativa **Leticia Paredes Sequeira** para prestar servicio en la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Federico A. González
Ministro

N° _____